

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5679 *METRODORA FORMACIÓN PROFESIONAL, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRO EUROPEO DE ESTUDIOS PROFESIONALES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), de aplicación a esta operación de fusión de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, de, entre otros, transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales, se hace público que el día 4 de septiembre de 2023 el socio único de CENTRO EUROPEO DE ESTUDIOS PROFESIONALES, S.L.U. (Sociedad Absorbida) y de METRODORA FORMACIÓN PROFESIONAL, S.A.U. (Sociedad Absorbente), las dos sociedades intervinientes en la fusión, en ejercicio de sus competencias, ha aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la Sociedad Absorbente.

Todo ello de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión, de fecha 23 de junio de 2023, y con el balance de fusión cerrado a 31 de mayo de 2023.

La fusión se realiza de conformidad con el procedimiento simplificado previsto en los artículos 49.1 y 52.1 LME al tratarse de una fusión por absorción "gemelar".

Conforme a lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades implicadas en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la fusión en el plazo de un (1) mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada LME.

En Madrid, 4 de septiembre de 2023.- Los administradores mancomunados de Metrodora Formación Profesional, S.A.U. (Sociedad Absorbente), Magnum Business Directors I, S.L.U. (debidamente representada por D. Alberto Bermejo Madera) y D. Luis Héctor Martínez Domínguez, y el administrador único de Centro Europeo De Estudios Profesionales, S.L.U. (Sociedad Absorbida), Magnum Business Directors I, S.L.U, Debidamente representada por D. Alberto Bermejo Madera.

ID: A230033350-1